



**Comisión de Prevención del Delito
y Justicia Penal****24º período de sesiones**

Viena, 18 a 22 de mayo de 2015

Tema 3 del programa provisional*

**Cuestiones de gestión estratégica,
presupuestarias y administrativas****República Islámica del Irán: proyecto de resolución****Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de
la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:
recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental
permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de
la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las
Naciones Unidas contra la Droga y el Delito***La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal,*

Recordando su resolución 18/3, de 24 de abril de 2009, titulada “Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”, en la que decidió establecer un grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre gobernanza y finanzas, con miras a alcanzar el objetivo común de fortalecer el funcionamiento y la eficacia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,

Recordando también la decisión 2009/251 del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 2009, titulada “Frecuencia y duración de la reanudación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, en la que el Consejo decidió que, a partir de 2010, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrarían la continuación de sus períodos de sesiones anualmente en el segundo semestre del año a fin de poder examinar, de conformidad con la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes, de 20 de marzo de 2009, y la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal,

* E/CN.15/2015/1.



los informes y las recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,

Reafirmando su función como principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y en su calidad de órgano rector del programa de prevención del delito de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,

Reafirmando también sus resoluciones 20/1, de 15 de abril de 2011, y 22/2, de 26 de abril de 2013, tituladas “Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”,

Preocupada por la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y consciente de la necesidad de seguir ocupándose de esa situación de una manera pragmática, orientada a los resultados, eficiente y cooperativa,

1. *Toma nota* de la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de la nota de la Secretaría al respecto¹, de conformidad con las resoluciones 18/3, 20/1 y 22/2 de la Comisión;

2. *Expresa su aprecio* a los copresidentes del grupo de trabajo por su labor y a la Secretaría por su asistencia para facilitar la labor del grupo de trabajo, por ejemplo suministrando, entre otras cosas, información actualizada sobre la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y organizando reuniones informativas y exposiciones orales ante el grupo de trabajo sobre los programas temáticos y regionales y los proyectos mundiales y sobre cuestiones relacionadas con la evaluación y la supervisión, y solicita a la Secretaría que siga proporcionando tan necesaria asistencia, teniendo en cuenta los recursos limitados de que dispone;

3. *Acoge con beneplácito* la práctica establecida de contar con un calendario de reuniones y un programa de trabajo claros para el grupo de trabajo, solicita que se distribuya un proyecto de programa de cada reunión del grupo de trabajo a más tardar diez días laborables antes de su celebración, acompañado de todos los documentos de interés para la reunión, y reitera la importancia de que los Estados Miembros elaboren un plan de trabajo anual indicativo en que se tengan en cuenta las observaciones de la Secretaría;

¹ E/CN.7/2015/6-E/CN.15/2015/6.

Apoyo continuo al fortalecimiento de la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

4. *Recuerda* que el grupo de trabajo ha examinado en varias ocasiones cuestiones relacionadas con la recaudación de fondos y el modo de lograr una financiación sostenible y equilibrada de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para asegurar una asistencia técnica eficaz, la capacidad de ejecución y la sostenibilidad de los programas temáticos, mundiales, regionales y por países;

5. *Recuerda también* que el grupo de trabajo ha estado estudiando la posibilidad de aplicar la resolución 56/17 de la Comisión de Estupefacientes, de 13 de diciembre de 2013, y la resolución 22/9 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, de 13 de diciembre de 2013, y ha recibido información sobre la aplicación provisional del nuevo modelo de financiación basado en la recuperación total de los costos;

6. *Solicita* al grupo de trabajo que continúe examinando y analizando la situación de la financiación y la gestión financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y que, para ello, entre otras cosas:

a) Reciba informes sobre el proceso de movilización de recursos y facilite dicho proceso, a fin de promover los programas integrados de la Oficina², destacando sus necesidades de recursos, y aumentar la previsibilidad financiera de conformidad con la estrategia de mediano plazo;

b) Continúe realizando esfuerzos, inclusive por conducto de la Oficina, para seguir alentando a los donantes a que proporcionen financiación para fines generales, entre otras cosas aumentando aún más la transparencia y mejorando la aplicación de la recuperación total de los costos y la calidad de los informes y la comunicación, y continúe examinando los motivos del bajo nivel de financiación para fines generales con miras a restaurar un equilibrio adecuado entre los fondos para fines generales y los fondos para fines especiales;

c) Continúe estudiando la viabilidad, los progresos y las repercusiones de la aplicación de la recuperación total de los costos y la aplicación flexible de los gastos de apoyo a los programas, con miras a aumentar la eficacia y mejorar los resultados de los programas de asistencia técnica de la Oficina;

Apoyo continuo a la promoción de un enfoque de programas integrados

7. *Recuerda* que el grupo de trabajo ha estado siguiendo los progresos realizados por la Oficina en lo que respecta a la aplicación de un enfoque de programación integrada encaminado a estrechar los vínculos entre los mandatos normativos y la asistencia técnica operacional y al fortalecimiento de los vínculos entre las políticas, la planificación estratégica, la evaluación, la labor programática, la movilización de recursos y la colaboración con todos los interesados pertinentes;

² La definición de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de la expresión “enfoque de programación integrada” incluye también los programas por países aprobados por el comité de examen de los programas.

8. *Solicita* al grupo de trabajo que:

a) Continúe promoviendo un diálogo periódico entre todos los Estados Miembros, así como con la Oficina, sobre la planificación y formulación de las actividades operacionales de la Oficina, en especial con respecto a sus programas temáticos, mundiales y regionales, en consonancia con la estrategia de mediano plazo y el marco estratégico;

b) Continúe recibiendo información de la Oficina sobre los progresos realizados en la ejecución de los programas regionales, mundiales y temáticos, así como en la integración de las enseñanzas y las recomendaciones extraídas de las evaluaciones en cada región y entre regiones, velando por la complementariedad de los programas y su conformidad con el marco estratégico para el período 2014-2015 y la estrategia de la Oficina para el período 2012-2015;

c) Continúe examinando con la Oficina la aplicación de la gestión y presupuestación basadas en los resultados;

Apoyo continuo a la promoción de una cultura de evaluación en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas

9. *Recuerda* que en numerosas ocasiones se han presentado al grupo de trabajo conclusiones de evaluaciones y que, en esas ocasiones, los participantes han reiterado la importancia de contar en la Oficina con una función de evaluación institucional sostenible, eficaz y funcionalmente independiente, centrada en la ejecución, el desempeño y las repercusiones de los programas integrados y su conformidad con los mandatos de la Oficina;

10. *Solicita* al grupo de trabajo que invite a la Dependencia de Evaluación Independiente a que:

a) Continúe presentando al grupo de trabajo las conclusiones de las evaluaciones de los programas de la Oficina;

b) Continúe promoviendo una cultura de evaluación en toda la Oficina en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas;

c) Continúe colaborando con la Oficina en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión competentes;

d) Continúe colaborando con la Oficina para reforzar la coordinación entre los órganos de evaluación y auditoría y otros órganos de supervisión con objeto de establecer un proceso continuo y coordinado de supervisión de los proyectos y programas de la Oficina;

Apoyo continuo al fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos a fin de mejorar el equilibrio de género y la representación geográfica

11. *Recuerda* que el grupo de trabajo ha venido examinando la cuestión de la representación geográfica y el equilibrio de género en la composición del personal de la Oficina, como parte de sus esfuerzos por mejorar la gobernanza de la Oficina;

12. *Solicita* al grupo de trabajo que:

a) Continúe examinando la cuestión del género y la representación geográfica y su evolución en relación con un tema específico del programa, a fin de estudiar posibles medidas de mejora en esa esfera;

b) Continúe recibiendo información actualizada y exhaustiva, incluidos datos desglosados, sobre la composición del personal y las políticas de contratación de la Oficina.
